

CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE JOVEN INVESTIGADOR

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- IMP DER 2928 DE 2019-II – 2021-I
LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) EN COLOMBIA:
DISEÑO DE UN OBSERVATORIO SOCIAL**

Grupo de Investigación: Red de Estudios Sociojurídicos comparados y políticas públicas RESCYPP. Líder: Melba Luz Calle Meza, PhD

**1. TIPO DE
VINCULACIÓN:**

**Orden de prestación de servicio (Joven investigador)
Disponibles: 1 (un) cupo**

2. PERFIL

Profesional en Derecho o estudiante con finalización de estudios de la Universidad Militar Nueva Granada, que acredite experiencia en proyectos de investigación o semilleros de investigación y redacción de textos científicos. Debe contar con disponibilidad horaria para dedicación al proyecto de investigación IMP-DER 2928 y cumplir con los demás requisitos de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020.

3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser egresado de pregrado de Derecho de la UMNG, con un periodo máximo de egresado de pregrado de dos (2) años para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.
2. Tener una edad inferior a 28 años al momento de la vinculación.
3. Tener certificado de la dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho Campus avalada por la respectiva decanatura, en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
4. Presentación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto IMP DER 2928 DE 2019. Este documento debe venir avalado por la respectiva decanatura.
5. No encontrarse vinculado a proyecto de investigación de la UMNG.
6. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
7. Acreditar la autoría o coautoría de un artículo de investigación o ponencia de investigación sometido a publicación en revista indexada o presentado en un evento de investigación.
8. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre en el programa.
9. Acreditar un PGA igual o superior a 4.0, en concordancia con la resolución 0203 de 2020.
10. Contar con hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de Colciencias.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria	14 de mayo de 2020	
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota***	Entre 14 de mayo de 2020 y 19 de mayo de 2020	
3. Verificación de la documentación registrada	20 de mayo de 2020	
4. Publicación de resultados (admitido)	20 de mayo de 2020	
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)		
<p>Los siguientes documentos deben enviarse vía correo electrónico, a los correos: investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co y melba.calle@unimilitar.edu.co</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del candidato con la intención de participar, interés de vincularse al proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019. Este documento debe venir avalado por la respectiva decanatura • Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019 bajo la dirección del investigador principal (Profesora Melba Luz Calle Meza, PhD) • Fotocopia de la cédula de ciudadanía • Fotocopia y acta de grado del título profesional o certificado de finalización de estudios. • Certificado de calificaciones de los estudios de pregrado y del PGA • Certificado de la dirección del centro de investigaciones de la facultad de Derecho Campus avalada por la respectiva decanatura, en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado • Hoja de vida CvLAC Colciencias • Soportes académicos de textos o ponencias de investigación 		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria, en el marco de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020</p>	
	<p>Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	
	<p>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		



Criterio 1: Experiencia previa en investigación
Criterio 2: Publicaciones académicas previas
**Nota. Correo de radicación de los documentos: investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co y melba.calle@unimilitar.edu.co